



Comisión avala reformas a la Ley General de Sociedades Cooperativas



Boletín No.3241

Comisión avala reformas a la Ley General de Sociedades Cooperativas

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, presidida por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), aprobó por 14 votos a favor y 4 abstenciones, el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

El documento adiciona la fracción IV del artículo 53 y un artículo 59 Bis de dicha ley, para establecer que las sociedades cooperativas puedan constituir fondos de obra social.

Añade que el Fondo de Obra Social será constituido con el porcentaje que acuerde la Asamblea General de estas sociedades sobre los remanentes al cierre de cada ejercicio social y se destinará para obras de salud, deportivas, recreativas, de recuperación del patrimonio artístico, cultural y natural, en los términos que establezcan sus bases constitutivas y estatutos.

Asimismo, establece que el fondo será administrado por el Consejo de Administración y su ejecución será conforme a los planes aprobados por la Asamblea General.



Indica que la economía social es la actividad económica que llevan a cabo los organismos basados en democracia al momento de tomar decisiones, la propiedad social de los recursos, la distribución equitativa de beneficios entre sus integrantes y el compromiso social en favor de la comunidad.

Añade que es un conjunto de prácticas que generan un modo solidario y diferente de hacer economía hacia una transformación social aplicada a cualquier tipo de empresa cooperativa y caja de ahorro.

Destaca que la propiedad es conjunta y los propietarios socios centran su acción en el trabajo colaborativo para lograr un equilibrio entre sus resultados económicos y objetivos sociales; su gestión es autónoma y transparente y sus recursos no están ligados directamente con el capital o aportaciones de cada socio.

Puntualiza que los beneficios que aporta la economía social se reflejan en la población y generan relaciones de solidaridad, confianza, espíritu comunitario y participación en las comunidades, con lo cual se fortalece la integración productiva y se combaten las desigualdades sociales.